

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.773/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a DON CECILIO DOMÍNGUEZ DÍAZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ LEÓN FELIPE 4, 05470 PEDRO BERNARDO (ÁVILA), del inicio del Expediente Sancionador por infracción consistente en " Abandono de vehículo marca Citroen, modelo C-15, en el kilómetro 46,100 aproximadamente de la carretera CL-501, en el paraje denominado Fuente Jaral", de la que se presume responsable, hechos que podrían ser calificados como leve, de conformidad con el artículo 46.4.b) la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, pudiéndoles corresponder una sanción de hasta 900 euros, de conformidad con el artículo 35 de la citada Ley.

Puede consultarse por el interesado el expediente nº 196/2014 por el interesado en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Pedro Bernardo, a 18 de septiembre de 2.014

La Alcaldesa en funciones, *María González Coca*.